

VISTAS las disposiciones de la Ley No. 1325, de fecha 13 de enero de 1947 y del Reglamento No. 4157, del 4 de febrero de 1947.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— El Ingeniero Fernando Periche Vidal, Administrador General de la Corporación Dominicana de Electricidad, queda autorizado para aceptar y usar la condecoración de la Orden del Mérito en el Grado de Oficial que le ha sido conferida por el Gobierno de la República de Francia.

Art. 2.— Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidos (22) días del mes de octubre del año mil novecientos ochenta; años 1370. de la Independencia y 1180. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 2043, que integra la Delegación Dominicana ante la XIII Reunión del Grupo de Países Latinoamericanos y del Caribe Exportadores de Azúcar (GEPLACEA).

G. O. No. 9542, del 30 de octubre de 1980

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2043

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTICULO UNICO.— La Delegación Dominicana ante la XIII Reunión del Grupo de Países Latinoamericanos y del Caribe Exportadores de Azúcar (GEPLACEA), que se celebrará en Panamá del 27 al 31 de octubre del presente año, queda integrada de la siguiente manera: Lic. M. Federico Echenique N., Director Ejecutivo del Instituto Azucarero Dominicano, quien la presidirá, y los señores Lic. Juan Guillianí Cury, Elizardo A. Dickson, Lic. Altagracia Rivera de Castillo, Ing. Agrón. Antonio Esteves y Albert Beckerr, Miembros.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidos (22) días del mes de octubre del año mil novecientos ochenta; años 1370. de la Independencia y 1180. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 2044, que concede la condecoración de la Orden Herfídica de Cristóbal Colón a los Sres. Don Nicholson, Félix Sabates y Guillermo Picó.

G. O. No. 9542, del 30 de octubre de 1980

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2044

CONSIDERANDO los altos merecimientos de los Profesores Don Nicholson, del Bascom Palmer Eye Institute de Miami, Félix Sabates, de Kansas City y Guillermo Picó, de la Universidad de Puerto Rico, quienes participan como Invitados de Honor en la